

# PROYECTO EDUCATIVO

CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

“Gustavo Adolfo Bécquer”

Toledo

INTRODUCCIÓN	3
A- LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.	5
B-LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO	9
C- LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y SUS CORRESPONDIENTES AULAS, ASÍ COMO SU DIFUSIÓN, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL MISMO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.	17
D. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.	19
E. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO	31
F. LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO	32
G-LA JORNADA ESCOLAR	33
H. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO EN LOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES RELATIVAS AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO; LAS RELACIONES CON EL ENTORNO; Y LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.	33
CONCLUSIONES	40
RELACIÓN DE ANEXOS	41

# INTRODUCCIÓN

Este proyecto se basa en la convicción de que la educación de las personas adultas y la atención a la diversidad es un factor fundamental para la compensación de las desigualdades. También es un campo donde los educadores podemos abrir todavía mucho camino, porque hay mucho trabajo por hacer: la sociedad demanda cada día más una segunda oportunidad bajo unos criterios fiables de calidad, de enseñanza oficial.

La transformación de los Centros de Educación de Adultos en los últimos años está siendo rápida, con el cambio de normativa y organización, así como el nuevo perfil del alumnado, que está siendo cada vez más joven, incluso menores de 18 años, proveniente en la mayoría de los casos del fracaso escolar, inmigrantes y alumnos pertenecientes a anteriores sistemas educativos que necesitan la titulación actual. Las personas adultas pueden realizar sus aprendizajes tanto por medio de actividades de enseñanza, reglada o no reglada, como a través de la experiencia laboral o en actividades sociales, por lo que tenderá a establecer conexiones entre ambas vías y se adoptarán medidas para la validación de los aprendizajes así adquiridos.

La Orden de 02-07-2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en nuestra comunidad, trata de integrar toda la normativa existente en un único marco para facilitar el desarrollo de los principios de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes. En ella se especifica que el Proyecto Educativo tiene que definir la identidad del Centro Público de Educación de Personas Adultas (CEPA, de aquí en adelante) "Gustavo Adolfo Bécquer", recoger los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo Escolar e incorporar la concreción de los currículos una vez fijados y aprobados por el Claustro de Profesores. El Proyecto Educativo del CEPA "Gustavo Adolfo Bécquer" respeta los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. El presente proyecto nace como un documento de referencia con un carácter práctico, abierto, flexible, dinámico, consensuado y aceptado por toda la comunidad educativa.

El logro de los objetivos generales del centro ha de alcanzarse mediante una actividad global que extienda sus impulsos e influencias más allá de un ámbito estrictamente reducido al conocimiento académico. La formación de nuestros alumnos debe tomar el referente del desarrollo integral de sus capacidades cognitivas, afectivas, físicas y conductuales. Dicha actividad integral ha de estar estimulada por el cumplimiento de las normas y la participación responsable de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, en el ejercicio de sus deberes, respeto a sus derechos, y dentro de un adecuado marco de convivencia que permita alcanzar los conocimientos, actitudes y valores que emanan de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten en el centro y en consonancia con las acciones, normas y acuerdos de las distintas disposiciones legales.

El C.E.P.A. "Gustavo Adolfo Bécquer" es un Centro que desarrolla su actividad según los principios y declaraciones de la Constitución, dentro de las leyes que la regulan en *libertad, igualdad, derecho a la diversidad, respeto y tolerancia*.

Este Proyecto Educativo ha sido elaborado bajo la coordinación del Equipo Directivo, refrendado por el Claustro de Profesores y aprobado por el Consejo Escolar del Centro. En su elaboración se han tenido en cuenta los siguientes documentos, que sirven de base legal y que son vinculantes ante las consultas que puedan surgir a situaciones que se presenten en la vida del centro:

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación](#)
- [Ley 23/2002, de 21-11-2002, de Educación de Personas Adultas de Castilla-La Mancha.](#)
- [R.D. 732/1995 de 5 de mayo, por el que se establecen los Derechos y Deberes de los alumnos y normas de convivencia de los Centros Educativos.](#)
- [R.D. 83/1996, de 26 de enero, que regula el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.](#)
- [Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha.](#)
- [Orden de 12/06/2008 por la que se regulan enseñanzas de ESPA conducentes a la obtención del Título de Graduado en ESO.](#)
- [Orden de 02/07/2012 , por la que se dictan las instrucciones sobre la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad de Castilla- La Mancha.](#)
- [Decreto de 21/03/2013 de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.](#)
- [Ley 4/2011de marzo del empleo público en CLM](#)

## A. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES

El CEPA "Gustavo Adolfo Bécquer" es un centro de titularidad pública, gestionado y supervisado directamente por el servicio de Educación de Personas Adultas de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, a través de la Delegación Provincial de Educación, Ciencia y Cultura de Toledo. El centro se financia con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Se encuentra ubicado en la ciudad de Toledo.

### A.1. Características del centro: entorno social y cultural de la zona

El Centro, después de varios cambios de domicilio, se encuentra situado, desde el curso académico 2004-2005 en un barrio residencial de clase media, recientemente urbanizado, zona de servicios en la que también se encuentran varios centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Muchos de los alumnos de ESPA y ESPAD proceden de estos centros.

### A.2. Características del alumnado

La zona ha facilitado y puede generar un aumento de matrículas debido a la población que alberga. Nuestros alumnos buscan estudios formales de ESPA y ESPAD, preparación para la Prueba de obtención del Título en Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, preparación para la Pruebas de Acceso a Ciclos de Grado Medio y a la Universidad para mayores de 25 y 45 años, Castellano para Extranjeros, demandantes de enseñanzas no formales de Inglés, desarrollo de las competencias básicas y elementales para el desarrollo de la vida. En definitiva, unos encuentran una nueva oportunidad para alcanzar sus objetivos académicos que les permitan continuar sus estudios futuros o una titulación que les dé acceso al mundo laboral y otros alcanzar competencias y habilidades que, no siendo obligatorias, les permiten un desarrollo personal. Al ser el centro más cercano a los IES "Universidad Laboral", "El Greco", "Azarquiel", "María Pacheco", "Carlos III" e incluso "Sefarad" en el casco antiguo, también puede facilitar el conocimiento del Centro para los alumnos que no han titulado después de los 18 años, sin sentirse tan despegados de su entorno. Gran parte del alumnado procede asimismo de numerosas localidades cercanas a Toledo que no cuentan con Aulas de educación de adultos.

En la localidad de Polán hay un Aula de carácter mixto, con profesorado dependiente del CEPA en los aspectos académicos y organizativos; y una profesora contratada por el Ayuntamiento de la localidad.

El alumnado que asiste al centro presenta una gran heterogeneidad, destacando los siguientes grupos:

- Jóvenes provenientes del fracaso escolar en los institutos de educación secundaria de la zona que han decidido terminar sus estudios
- Jóvenes sin titulación profesional integrados en el mundo laboral o que pretenden mejorar su situación, buscando la titulación para el acceso a otras ofertas laborales.
- Personas de distintas nacionalidades que pretenden adquirir conocimientos del castellano para su desarrollo personal o necesidades profesionales. La procedencia de estos alumnos cada vez es más diversa. También se matriculan alumnos provenientes de los proyectos Erasmus de la Universidad.
- Personas que quieren una especialización en su formación a través de la adquisición de conocimientos en inglés
- Personas mayores que pretenden completar la formación que no tuvieron en su infancia o juventud.
- Otros que buscan la realización de actividades formativas y culturales para su desarrollo personal.

### A.3. Respuesta educativa.

- Nuestro CEPA se plantea como un centro abierto, con una oferta educativa variada y flexible, que pueda adaptarse a las necesidades académicas y laborales del alumnado. Así, nuestros alumnos son animados a asistir a cualquier clase impartida en el centro.
- Se intenta facilitar al alumnado que trabajan por turnos la posibilidad de asistir a las clases por la mañana o por la tarde, intentando que los profesores trabajen de forma sincronizada.
- Se pretende que el centro sea un dinamizador cultural (a través del encargado de actividades extracurriculares)
  - Se orienta, asimismo, al alumnado en su futuro laboral y académico (con la coordinación del Departamento de Orientación) y se le ayuda a conseguir las estrategias necesarias para conseguirlo: técnicas de estudio, potenciación de las tutorías, etc.
  - Se posibilita el acceso a otras etapas formativas del sistema educativo.

### A.4. Edificio e instalaciones.

Las instalaciones con las que contamos en el centro son las siguientes:

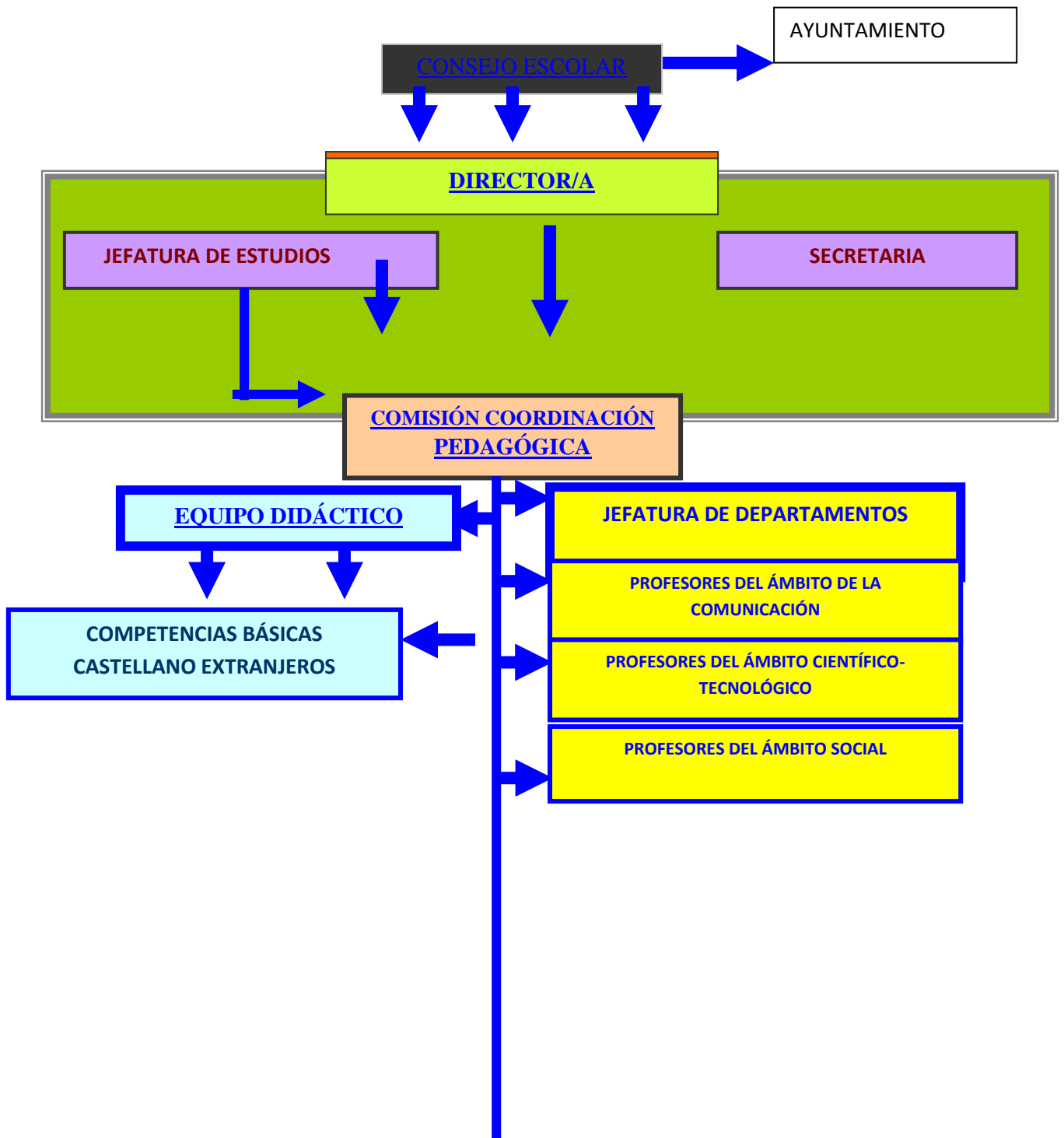
- Siete aulas dedicadas a la enseñanza, repartidas en tres edificios, cinco de ellas dotadas con medios audiovisuales
- Biblioteca o aula multiusos dotada con textos tanto para consulta de profesores como de alumnos, así como de medios audiovisuales.
- Sala de profesores
- Despacho del Departamento de Orientación
- Despachos de Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios

- Aula de Informática (solamente está hecha la preinstalación). Actualmente se utiliza como aula para las tutorías individuales de ESPAD.
- Conserjería.

El aula de Polán dispone de cuatro aulas que el Ayuntamiento ha puesto a disposición del Centro.

El CEPA dispone de material de consulta diverso dirigido a alumnos y profesorado, aunque es necesario un esfuerzo para ir actualizando. Ya se cuenta con instalaciones de conectividad integral wifi y proyectores en todo el centro, para un uso complementario de los equipos informáticos con que se ha dotado a los profesores.

A.5. Organigrama con anexos o vínculos de información





## B-LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

### B.1. Principios educativos y valores

La finalidad es garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a la adaptación de los procesos de enseñanza y aprendizaje a su singularidad y a la transición entre las distintas etapas y niveles en los que se articula el sistema educativo y el mundo laboral.

Los principios y valores que recoge el PEC y que guían la labor educativa son:

- La inclusión educativa, promoviendo una escuela para todos, que contemple la necesidad de dar cabida a todos los miembros de la comunidad educativa y calidad de la educación para todos los alumnos.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.
- Fomento de los valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía, democracia, solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto y la justicia.
- La flexibilidad, para ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características, capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y a las necesidades que puedan surgir en el centro y entorno.
- Participación efectiva de toda la comunidad educativa en la organización del centro y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Motivación del alumno y esfuerzo individual como elementos clave del proceso enseñanza-aprendizaje.
- La educación para la resolución pacífica de los conflictos y la implicación de toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia del centro.
- Trabajo en equipo, participativo y cooperativo en todos los aspectos del contexto educativo.
- Evaluación conjunta tanto del proceso de enseñanza como del proceso de aprendizaje como toma de decisiones que persiguen mejorar la actuación educativa del centro.

Nos definimos como un centro que a través del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y su práctica educativa promoverá:

- Un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, basado en la equidad, para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo, atendiendo a la diversidad de sus aptitudes, intereses, expectativas y necesidades.

- El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación así como el interés prioritario por la lectura.
- El ejercicio de la interculturalidad como medio para favorecer la acogida e inserción socio-educativa del alumnado perteneciente a minorías étnicas y culturales en desventaja u otros sectores sociales.
- La práctica de la orientación y la tutoría como un medio para que el alumno desarrolle los procesos de madurez personal y social, desarrolle la propia identidad y sistema de valores, así como la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida.
- La participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Nos definimos como un centro de convivencia, vivo, abierto al entorno y que a través de sus interrelaciones fomentará:

- El respeto por los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa; así como el respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
- Los Derechos Humanos en la práctica educativa, favoreciendo una actitud crítica, solidaria y comprometida frente a situaciones cotidianas que vulneran sus principios.
- El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales promoviendo relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo.
- La convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad, rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y promoviendo la práctica de la mediación escolar como un medio para la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- Las relaciones de colaboración y cooperación con entidades, asociaciones y centros educativos del entorno como fuente de enriquecimiento mutua.

B.2. El centro dispone de un Documento sobre Normas de Convivencia aprobado por el Consejo Escolar. (anexo 1) de normas, derechos y deberes, así como de los procedimientos de actuación y propuestas de corrección.

B.3. Criterios establecidos por el Claustro para la asignación de tutorías y elección de curso y grupo y actividades extraescolares.

#### B.3.1.

La asignación de los tutores, será establecida por la Jefatura de Estudios atendiendo a los siguientes criterios:

- Deben impartir clase al grupo.
- Interés personal por ser tutores.
- Distribución de horarios y disponibilidad del profesorado.
- Tener en cuenta el número de clases que imparten directamente a los distintos grupos.
- A pesar de la no obligatoriedad de tutorías en enseñanzas no formales, el profesor encargado de dicho curso ejercerá las funciones de tutor.

#### B.3.2.

En la asignación de horarios, los criterios para asignar cursos, modalidad, turnos y ofertas entre el profesorado serán los siguientes:

- Necesidades del Equipo Directivo derivadas de la organización y funcionamiento del centro.
- Intereses de los profesores.
- Continuidad con el grupo de alumnos.
- Acuerdos entre departamentos.

En el caso de no haber acuerdos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Los maestros de Primaria, tendrán preferencia para las siguientes ofertas: 1º y 2º de ESPA y ESPAD, Consolidación y refuerzo de Competencias Básicas y Castellano para extranjeros.
- Los profesores de Secundaria impartirán preferente y obligatoriamente 3º y 4º de ESPA y ESPAD.
- En el resto de enseñanzas no habrá distinción entre maestros y licenciados. Se tratará de llegar a acuerdos entre el profesorado. En el caso de no haberlos, se utilizará el criterio de antigüedad en el cuerpo, y en caso de empate, el de antigüedad en el centro.

Con respecto a turnos y modalidades, en caso de existir horarios completos

con distintos turnos y modalidad, en los departamentos se elegirá:

- 1.- Modalidad distancia o presencia
- 2.- Turnos: mañana o tarde
- 3.- Ofertas formativas

Debido a la complejidad con respecto a la organización de este apartado con tantas variables a considerar como: turnos, modalidad, cuerpos de primaria y secundaria, alumnado etc. El Equipo Directivo procurará que los horarios se confeccionen con criterios de racionalidad y proporcionalidad para evitar perjuicios significativos que afecten a algunos miembros del profesorado. En último término, será su decisión la que prevalezca en caso de desacuerdos.

### B.3.3-Actividades Extraescolares y Extracurriculares.

La organización será la siguiente:

Acuerdos tomados mediante claustro:

- Habrá dos profesores cuando el grupo sea de 20 alumnos/a o inferior.
- Un profesor por cada 20 alumnos, (siempre que repercuta en la actividad lectiva docente).
- Tendrán preferencia:

El profesor/a o departamento del cual haya surgido la actividad.

- Quienes impartan docencia directa a los alumnos
- A continuación, los profesores que menos dificulten el normal funcionamiento de la vida del centro. (O sea, los que menos horas lectivas pierdan)
- En caso de empates en los criterios, los profesores se repartirán entre las distintas actividades a realizar en el Centro, o bien se realizará un sorteo.

### **Criterios o normas de los alumnos/as que intervienen en las actividades.**

El centro y los profesores estarán a su disposición en lo que respecta a información y acompañamiento mientras se desarrolla la actividad.

Los profesores acompañantes y el Centro no asumirán ninguna responsabilidad con respecto a accidentes, agencia de viajes, etc. ya que los alumnos son mayores de edad.

#### **B.4. Faltas de asistencia del profesorado.**

Se seguirá lo dispuesto en la [Resolución de la Viceconsejería de Educación de 03/05/2010 \(DOCM 18/05/2010\)](#) por la que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones que requieren justificación médica. Así como la [ley 4/2011 de marzo del empleo público en CLM.](#)

En el ámbito de organización interna, el centro dispone de un sistema de comunicación on-line para teléfonos móviles (sistema Altiria). El objeto es facilitar al alumnado información sobre posibles incidencias que pueden surgir en el desarrollo de las clases, especialmente las ausencias del profesorado. Hay que tener en cuenta que parte del alumnado no proviene de la ciudad de Toledo, por lo que el trastorno es aún mayor.

El profesor de cada grupo dará a Secretaría listados de los teléfonos móviles de sus alumnos. Esta se ocupará de hacer los correspondientes grupos en el sistema informático a tal efecto. En caso de previsión de ausencia, el profesorado comunicará tal situación a algún miembro del Equipo Directivo, preferentemente a Jefatura de Estudios, para que algún miembro de este equipo envíe el mensaje a los teléfonos móviles de los alumnos afectados.

**c- LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y SUS CORRESPONDIENTES AULAS, ASÍ COMO SU DIFUSIÓN, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL MISMO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.**

## C.1 OFERTA DE ENSEÑANZAS

FORMACIÓN BÁSICA	
*Consolidación y refuerzo de competencias básicas	* Está destinado a aquellas personas que no poseen expediente académico, que necesitan refuerzo y sin conocimientos elementales. Aprobado este nivel permite el acceso a la Educación Secundaria para Personas Adultas, tanto presencial como a distancia.
*Educación Secundaria para Personas Adultas. Modalidad Presencial (ESPA): 6 módulos (1º y 2º turno tarde; 3º y 4º mañana y tarde) * Educación Secundaria para Personas Adultas Modalidad Distancia (ESPAD): 4 módulos (1º,2º,3º, ,4º)	* Los contenidos están adaptados a las características y necesidades de las personas adultas y se integran en tres campos de conocimiento relacionados con la Comunicación, la Sociedad y la Ciencia-Tecnología. Superados todos los módulos se obtiene el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y habilita el paso al Bachillerato o a Ciclos Formativos de Grado Medio
Castellano para extranjeros	Esta enseñanza está dirigida a los ciudadanos de otros países que residen en nuestra localidad y que necesitan conocer la lengua castellana. Abierto a todas la nacionalidades que necesitan la adquisición del idioma castellano.
Preparación para la Prueba Libre obtención Graduado en Educación Secundaria (PLGESO).	Se imparten cursos de preparación para estas pruebas que convoca cada año la Consejería de Educación y Ciencia para mayores de 18 años. Se puede acceder sin requisitos previos. Permite obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria. Dos convocatorias al año, junio y septiembre
Preparación para la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años	Facilita la superación de la prueba de acceso a la Universidad.
Preparación para la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.	Convocados anualmente por la Consejería de Educación y Ciencia para las personas que no cumplan los requisitos académicos de acceso directo. Se necesita tener 18 años, acreditar al menos un año de actividad laboral, o haber superado un programa de Garantía Social.

<b>FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y DE CARÁCTER COMUNITARIO</b> (Su principal objetivo es el enriquecimiento personal y social de	
Cursos de idiomas: Inglés I (A y B) II (C y D) y III€	Enseñanza no formal. Se obtienen certificados tanto de asistencia como de superación de los distintos niveles.
Inglés No Formal (Aula de Polán)	Enseñanza no formal. Se obtienen certificados tanto de asistencia como de superación de los distintos niveles.

## C.2. PLANIFICACIÓN ZONAL

En la localidad de Polán hay un Aula de carácter mixto, con profesorado dependiente del CEPA y una profesora contratada por el Ayuntamiento de la localidad. Los viernes se realizan las reuniones de coordinación con los profesores del CEPA.

## C.3-PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

En el anexo "Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas", publicado en la Orden de 02-07-2012 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se especifica lo siguiente:

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, campo de conocimiento, módulo y programa. Serán elaboradas, y en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y equipos didácticos y aprobadas por el claustro.

Las programaciones didácticas incluirán:

- a. Una introducción que recoja las prioridades establecidas en el proyecto educativo, las características del alumnado y las propias de cada materia, campo de conocimiento, módulo y programa.

b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación de las materias, campos de conocimiento, módulos y programas.

c. La metodología didáctica, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos seleccionados y las medidas normalizadas y de apoyo para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen. Los procedimientos de evaluación del alumnado, los criterios de calificación y de recuperación.

e. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

Los centros harán públicos, para conocimiento del alumnado, los niveles de competencia que, con relación a los contenidos mínimos, se deben alcanzar en cada una de las materias, campos de conocimiento, módulos y programas, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el proyecto educativo y, por otro, el desarrollo curricular entre los grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y etapas.

## D. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS. LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA.

### D.1. Medidas de orientación y atención a la diversidad

#### D.1.1. Objetivos generales

Teniendo en cuenta las características de nuestro centro (alumnos, profesores, familias, enseñanzas, entorno), los objetivos que nos marcamos que delimitaran nuestras líneas prioritarias de actuación son los siguientes:

- Garantizar que la orientación forme parte esencial de la actividad educativa.
- Garantizar la educación integral del alumnado mediante la personalización del proceso educativo.
- Promover la adaptación de los procesos de enseñanza aprendizaje y la transición entre niveles educativos.
- Establecer una vía de asesoramiento especializado y permanente al alumnado, al profesorado y a las familias.



- Impulsar y fomentar actividades de formación, investigación e innovación educativas.
- Colaborar y asesorar en la redacción y puesta en marcha de todos los documentos programáticos del Centro.
- Optimizar la respuesta a la diversidad.
- Realizar el seguimiento durante el curso de los alumnos con necesidades educativas específicas sea cual fuere su origen.
- Apoyar a la función tutorial, al desarrollo de los objetivos propuestos en los procesos de enseñanza aprendizaje y a la orientación académica y profesional.
- Orientar sobre las distintas enseñanzas y las salidas académicas y profesionales.
- Fomentar y favorecer el aprendizaje y la formación continua, como un valor importante en la persona Adulta.
- Priorizar aspectos relacionados con la Educación en Valores y la Convivencia escolar.
- Establecer coordinación con otros centros docentes y estructuras de Orientación.
- Coordinación con otros organismos e instituciones externas: Asociaciones, Servicios Sociales y de Salud, Servicios de Empleo y formación no reglada, etc.

#### D.1.2. Actuaciones de asesoramiento y apoyo especializado

Para llevar a cabo los objetivos propuestos, se plantean una serie de actuaciones agrupadas en bloques de intervención que hacen referencia a diversos ámbitos, tal y como se recoge en el Decreto 43/2005 de 26/04/2005, que regula la Orientación Educativa y Profesional en CLM y en las órdenes de 2 de julio de 2011 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Son las siguientes:

- A. Actuaciones relacionadas con la Acción Tutorial.
- B. Actuaciones dirigidas a los procesos de Enseñanza y Aprendizaje.
- C. Actuaciones dirigidas a la respuesta a la diversidad del alumnado.
- D. Actuaciones de asesoramiento a la Orientación Educativa y Profesional.
- E. Actuaciones de promoción y de colaboración en el desarrollo de proyectos de innovación, investigación y formación.
- G. La promoción de la convivencia y la participación.
- H. La evaluación
- I. Programas de coordinación con el resto de estructuras de orientación, los centros docentes y otros servicios e instituciones, de acuerdo con lo establecido en el plan de orientación de zona.

## LA TUTORÍA.

La orientación y la tutoría forman parte del currículo, se entienden como ayuda para facilitar el desarrollo del alumnado como persona individual y social y recogen los aspectos que dan sentido a la educación: EDUCAR PARA LA VIDA.

Este apartado implica el asesoramiento en el desarrollo de la Acción Tutorial del centro, así como su revisión y mejora permanentes.

La tutoría incluye actuaciones con el alumnado, el profesorado y en menor grado con las familias. También se realizan tutorías individuales y colectivas con los alumnos de la zona educativa.

## OBJETIVOS

Con el desarrollo de la Acción Tutorial en nuestro centro pretendemos alcanzar los siguientes objetivos generales:

- ⇒ Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del centro educativo.
- ⇒ Realizar el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje y la transición entre niveles educativos.
- ⇒ Concretar medidas que permitan una comunicación fluida con los alumnos, para intercambiar informaciones, orientarles y promover su cooperación.
- ⇒ Facilitar la toma de decisiones de los alumnos respecto a su futuro académico y profesional.
- ⇒ Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones respecto al Proyecto Educativo.
- ⇒ Coordinar la evaluación y toma de decisiones sobre la respuesta educativa a las necesidades detectadas.
- ⇒ Prevenir y detectar dificultades educativas o problemas de aprendizaje de los alumnos.
- ⇒ Favorecer la igualdad y la buena convivencia en el Centro.

## DIFERENCIAS DE LA TUTORIA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Antes de entrar directamente a mencionar las actividades a realizar con los alumnos, vamos a realizar ciertas aclaraciones:

- La tutoría esta especificada para los profesores como hora complementaria en la ESPA. Los alumnos no tienen hora para tal fin.
- Los alumnos de ESPAD (distancia) tienen unas tutorías colectivas, destinadas a fijar, recuperar o ampliar los contenidos básicos del currículo, así como a facilitar a los alumnos técnicas de estudio, orientación y estrategias útiles en el autoaprendizaje, se planifican varias sesiones

- (planificación de actividades, sesión intermedia y preparación de la evaluación)
- En ESPAD también tienen una tutoría individual de cada campo de conocimiento con objeto de realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje y atender consultas concretas que podrán ser telefónicas.

### D.1.3. Actuaciones en relación al asesoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Si tenemos en cuenta las características de nuestro Centro y la gran heterogeneidad de nuestros alumnos hay que tratar de dar respuestas a la diversidad en las que puedan tener cabida todos partiendo del enfoque inclusivo y del Modelo de Interculturalidad y Cohesión Social de Castilla La Mancha, por lo tanto hay que poner especial énfasis en las metodologías a utilizar y en las medidas de carácter general dirigidas a todo el alumnado.

### OBJETIVOS

- Adecuar el currículo académico al alumnado proponiendo actividades, que resulten motivadoras y favorezcan el aprendizaje del Adulto.
- Conocer el alumnado del Centro, nivel académico, expectativas, rendimiento, aptitudes, etc.
- Mejorar la coordinación y participación de todos los departamentos de coordinación didáctica.
- Formular propuestas a la CCP, sobre metodologías que favorezcan el aprendizaje, sobre todo cuando se trabaja con grupos tan heterogéneos en capacidades, intereses, etc.
- Asesorar sobre distintas alternativas de atención a la diversidad como agrupamientos flexibles, desdobles, medidas de apoyo y refuerzo.
- Asesorar sobre la puesta en marcha de distintos planes y programas que favorezcan el aprendizaje.
- Realizar evaluación de determinados alumnos y alumnas para valorar la necesidad de tomar medidas de apoyo, acordes a sus necesidades educativas.

### ACTUACIONES DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Colaboración, junto con los demás departamentos, en el análisis, elaboración y en su caso revisión del Proyecto Educativo y Programaciones Didácticas, buscando principalmente el establecimiento de cauces para la colaboración y participación de todos los miembros.
- Conocimiento del alumnado del Centro, sus intereses expectativas, necesidades, con objeto de tener un mejor conocimiento del mismo.
- Formulación de propuestas a la CCP, sobre aspectos psicopedagógicos del P.E.C., así como también sobre medidas de atención a la diversidad.

- Proponer metodologías novedosas, en las que participen activamente los alumnos, que faciliten el aprendizaje como puede ser la ayuda entre iguales, aprendizaje cooperativo, las webquest, etc.
- Proponer actividades que incidan en el desarrollo académico, tanto escolares como extraescolares y extracurriculares.
- Propiciar la participación de todo el profesorado en las distintas medidas a adoptar.
- Valoración de las demandas formuladas por el profesorado de los alumnos y las alumnas que presentan dificultades académicas o personales.
- Asesorar y participar en la realización de la Valoración Inicial del Aprendizaje (VIA)
- Realización de seguimiento del funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad en el Centro, en concreto: apoyos, refuerzos, agrupamientos flexibles, desdobles.
- Participación en las distintas sesiones de evaluación, para asesorar sobre diferentes medidas de atención a la diversidad que se pueden proponer, asesorar para la emisión del informe orientador, etc.
- Coordinar el Plan de Empleo Juvenil y programar actuaciones con otros Centros educativos de la localidad.

#### MEDIDAS GENERALES DIRIGIDAS A TODO EL ALUMNADO

Son medidas generales de atención a la diversidad aquellas estrategias dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo, al contexto sociocultural y a las características del alumnado para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de relación, estrategias, ritmos o estilos de aprendizaje que son común a todo el alumnado.

- El desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.
- La realización de la VIA (valoración inicial del aprendizaje), en los casos necesarios.
- La puesta en práctica de metodologías que favorezcan la individualización de la enseñanza y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- Desarrollo de programas que mejoren la convivencia escolar y las habilidades sociales.
- Proponer el uso de técnicas de evaluación y autoevaluación que permitan aprender del error.

#### METODOLOGÍA

Las actuaciones señaladas se llevarán a cabo mediante:

- Asistencia a reuniones de la CCP.
- Asistencia a las sesiones de evaluación.
- Intervención directa en el aula en casos puntuales.

#### D.1.4. Actuaciones en relación a las medidas de atención a la diversidad

Con estas actuaciones se pretenden establecer las medidas de Atención a la Diversidad del centro y las tareas a desarrollar por el D.O. sobre todo el asesoramiento en cuanto a recursos y metodologías, así como el tratamiento que le daremos al alumnado en el Centro.

En nuestra intervención nos basaremos en el modelo inclusivo y tendremos en cuenta el modelo de Interculturalidad y Cohesión Social de Castilla La Mancha.

#### OBJETIVOS

- Posibilitar una respuesta educativa ajustada de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Promover la mayor normalización de los alumnos.
- Optimizar los recursos tanto materiales como humanos para mejorar la respuesta educativa de estos alumnos.
- Conseguir una estrecha colaboración entre el centro y la familia para rentabilizar esfuerzos.
- Coordinar las actuaciones con otros Centros o Asociaciones que atienden al alumnado.

Debemos partir de que se trata de una educación que no es obligatoria, el currículo de adultos está adaptado, los niveles de exigencia son los mínimos dentro de las enseñanzas de Secundaria, además las enseñanzas se encuentran distribuidas en ámbitos de conocimientos: comunicación, social y científico-tecnológico. También tenemos unos horarios muy amplios capaces de dar respuesta a distintas circunstancias, en los que los alumnos pueden estar matriculados en varias enseñanzas.

Si tenemos en cuenta la gran heterogeneidad de nuestros alumnos en cuanto a edades, motivaciones, intereses, capacidades, etc. Aunque tenemos alumnos con un buen nivel intelectual y cultural, un gran porcentaje provienen de fracaso escolar, que han tenido dificultades de aprendizaje, que en ocasiones vienen desmotivados de los sistemas tradicionales de enseñanza, por lo que debemos ofrecer una respuesta global del Centro que atienda a la diversidad en su sentido más amplio.

#### ACTUACIONES DEL ORIENTADOR RESPECTO AL PROFESORADO

- Asesorar y colaborar con el tutor en el establecimiento de las medidas a adoptar con el alumnado.
- Asesoramiento en la ejecución de modelos para la realización de los Planes de Trabajo Individualizados.
- Asesorar en la organización de apoyos y refuerzos.
- Asesoramiento en cuanto a actividades, recursos y materiales didácticos, con distintos niveles de dificultad y adaptados al nivel del alumno.

- Asesoramiento en cuanto a las metodologías más adecuadas, aprendizaje cooperativo, ayuda entre iguales, etc.
- Participar en las sesiones de evaluación de estos alumnos aportando información pertinente.
- Asesorar sobre la elaboración de documentos para el registro de la información. Participar en el diseño y elaboración de la VIA, Plan de Trabajo Individualizado, Boletín de notas, hojas de seguimiento, etc.
- Asesoramiento psicopedagógico al profesorado.
- Potenciando la adopción de sistemas de evaluación combinados que posibiliten la mejor comprensión de la evolución del alumno.
- Asesorar, ante demandas específicas de profesores, de la actuación más adecuada para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Coordinación con el tutor y profesorado que le imparte clases.

#### ACTUACIONES DEL ORIENTADOR RESPECTO A ESTOS ALUMNOS

- Ofrecer una buena acogida del alumnado, con una orientación adecuada.
- Trabajar con el alumno fundamentalmente con metodologías adecuadas, integrado en las distintas enseñanzas.
- Matriculación en los campos de conocimiento que el alumno pueda cursar en función de sus características y necesidades.
- Matricular al alumno según la VIA en su nivel de competencia curricular, cuando se trate de las enseñanzas de ESPA.
- Recogida de información del alumnado.
- Evaluación psicopedagógica del alumno.
- Solicitar a la administración los recursos necesarios para estos alumnos.
- Cuentan con un grupo de alumnos ayudantes, que colaboren en la acogida y adaptación del alumno.
- Refuerzo y apoyo de las Áreas instrumentales.
- Adaptación curricular de acceso al currículo.
- Castellano para extranjero para los que desconozcan el idioma, pudiendo estar matriculado en otras enseñanzas al mismo tiempo.
- Realizar planes de trabajo individualizado donde se especifique las formas de recuperar la materia y el tratamiento recibido el alumno en el centro.
- Ofrecer un Taller de Técnicas de estudio para mejorar sus estrategias ante el estudio.
- Permanecer en el mismo módulo el tiempo que sea necesario.
- Coordinación y seguimiento con otras instituciones externas al Centro.

### D.1.5 La promoción de la convivencia y la participación

#### OBJETIVOS

- Prevenir las dificultades de convivencia en el Centro, a través de distintas medidas.
- Resolver los conflictos surgidos de forma positiva y dialogada.
- Conseguir la participación de toda la comunidad educativa en la revisión de las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento.
- Conseguir una buena participación de la comunidad educativa en todas las actividades programadas.

#### ACTUACIONES

En nuestro Centro no habían existido muchos problemas convivencia, sin embargo, hay que establecer los mecanismos, sobre todo a nivel preventivo, con una visión constructiva y positiva, por lo que partiendo de una evaluación de la convivencia en el centro, propondremos actuaciones encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación.

Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello se fomenta la participación a través de la asamblea de clase, de la elección de delegado o subdelegado en representación de la clase, de estar representados en la Junta de Delegados, de participar en el Consejo Escolar, de participar en la Comisión de Convivencia y de Actividades Extraescolares, etc. Además, debe desarrollarse en los alumnos y alumnas una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Las actuaciones concretas a realizar son las siguientes:

- Conocimiento por parte del alumnado de la carta de convivencia y las normas del Centro.
- Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado.
- Cuando surja un problema con un alumno o grupo de alumnos, se utilizarán los protocolos establecidos en las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento (NCOF)
- Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc.

Con respecto al profesorado, pensamos que la formación del profesorado sobre la convivencia y resolución de conflictos es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad. Se hace necesario potenciar la formación permanente del profesorado, en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

#### D.1.6. Actuaciones de asesoramiento a la orientación educativa y profesional

##### OBJETIVOS

- Conseguir que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones, que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Que el alumnado conozca las distintas opciones educativas y las distintas vías de acceso relacionadas con cada enseñanza.
- Tomar en consideración los intereses vocacionales y competencias profesionales del alumnado a la hora de informar y orientar.
- Conseguir una interconexión entre el mundo académico y profesional, de forma que los alumnos se marquen metas educativas que les supongan situarse en una mejor posición ante el mercado de trabajo.

##### ACTUACIONES

- Recogida de información y material a través de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento, I.E.S. del entorno, Universidades, otros centros académicos y otras entidades a nivel laboral o formativo.
- Elaboración de materiales informativos, para profesorado y alumnado.
- Asesoramiento grupal, al inicio de curso, con el alumnado, sobre todo con el que prepara las pruebas de Acceso a Ciclos formativos de grado medio y Acceso a la Universidad para mayores de 25, 40 y 45 años, con objeto de explicarles las opciones que tienen, materias optativas, fechas de examen, requisitos para realizarlas, exenciones, horarios, etc.
- Asesoramiento individualizado a personas que tengan una situación personal o académica especial con objeto de buscar posibles alternativas que mejor se ajusten a sus necesidades.
- Exposición de la información importante en los tablones de anuncios (convocatorias, requisitos y documentación, etc.) y en la página web del Centro. También se utilizará en ocasiones el correo electrónico para enviarla.
- Actividades de Orientación realizadas en nuestra Zona de actuación.
- Charlas coloquio sobre diferentes salidas profesionales.
- Sesiones informativas con alumnos para detallarles la oferta educativa del centro y de la zona.



- Asesoramiento a los tutores del Modulo IV sobre intereses profesionales y autoconocimiento, Además de dotarles de información dirigida al alumnado sobre el sistema educativo, estudios, requisitos de acceso, direcciones, teléfonos y páginas Web para buscar información.
- Se asesorará en la realización del Informe Orientador (para los alumnos del Modulo IV)

## METODOLOGÍA

- Se llevará a cabo fundamentalmente a través de las reuniones del D.O. con los tutores y la Jefatura de Estudio.
- Demandas del resto de profesorado.
- Actuaciones puntuales con el grupo-clase por parte del orientador y/o jefe de estudios.
- Asesoramiento individualizado con el alumnado.
- Actuaciones en la Zona educativa, de información y asesoramiento.
- Reuniones y coordinación con otras Instituciones.

### D.1.7. Actuaciones de colaboración en el desarrollo de proyectos de innovación, investigación y formación

El objetivo central de este programa es la preconización y difusión de una filosofía que active la motivación y el interés del Claustro sobre la formación continua como elemento de enriquecimiento personal y profesional y como ingrediente elemental de una autoestima profesional positiva. Se trata de concienciar al profesorado y de promover una imagen del docente como elemento dinámico y en constante proceso de adaptación y cambio, dirigido a la calidad de sus actuaciones profesionales. La formación, innovación e investigación constituyen los cimientos que sustentan esta filosofía.

Sin ánimo de ser ambiciosos, y entendiendo que todo cambio trascendente ha de ser gradual estableceríamos el siguiente programa:

## OBJETIVOS

- ⊙ Difundir la toma de conciencia por parte del Claustro de profesores, de la necesidad y utilidad de la formación permanente como instrumento de desarrollo profesional.
- ⊙ Elevar el índice de participación de los profesores en la oferta formativa que se dirige al centro.
- ⊙ Propiciar la formación de verdaderos equipos docentes, con disposición a participar en iniciativas de investigación e innovación.
- ⊙ Desarrollar actitudes positivas hacia la investigación en la acción, como método de mejora de las prácticas educativas.
- ⊙ Generar inquietudes sobre el conocimiento de distintas experiencias pedagógicas que se están poniendo en marcha en otros centros y que serían viables en el nuestro mediante la oportuna adaptación.

- ⊙ Servir de fuente de recursos para otros centros a través de las experiencias de innovación puestas en marcha en el nuestro.
- ⊙ Apoyar la realización de actividades conjuntas de investigación e innovación con otros Centros de Adultos para mejorar la respuesta educativa al alumnado.
- ⊙ Fomentar la elaboración y desarrollo de proyectos de Innovación en el centro
- ⊙ Apoyar la creación de grupos de trabajo o seminarios de formación en centros en colaboración con el CEP

## ACTUACIONES

La puesta en marcha de actuaciones concretas, vendrá determinada por el grado de implicación y los intereses manifestados y definidos por los diferentes profesionales o departamentos de coordinación didáctica. Ciertamente, será su evolución y desarrollo la que marque aquellas acciones que deberán ponerse en marcha a tenor de las demandas y las ofertas existentes. No obstante, entendemos que existen determinadas actuaciones que facilitarían y enriquecerían la labor al respecto:

- 📄 Crear un fondo documental y virtual en torno a experiencias concretas de innovación e investigación, así como a las producciones realizadas por el profesorado en sus actividades de formación continua.
- 📄 Incluir, como asunto central de una CCP, al menos una vez al trimestre, los aspectos relacionados con el Programa.
- 📄 Propiciar un espíritu colaborador entre el profesorado de forma que se busque soluciones novedosas a los problemas de forma consensuada y se fomente la ayuda entre ellos.

## METODOLOGÍA

Se apuesta claramente por una metodología interactiva y fundamentada en la comunicación y participación de todos los elementos integrantes de la comunidad escolar. El profesor reflexivo sobre su práctica y la investigación-acción constituyen los paradigmas teóricos que fundamentan este programa.

Se trabajará con vehemencia en la mejora de la eficiencia de las reuniones para que estas sean productivas e impregnen de eficacia los asuntos tratados en ellas. Entre las mismas ocupa un lugar destacado la Comisión de Coordinación Pedagógica, como foro y escenario de promoción de ideas e iniciativas. También habría que hacer mención a las que se realizan entre Orientador y Equipo Directivo y a las promovidas en el ámbito de zona por el CP o la DPE o en el ámbito regional por la Consejería.

### D.1.8. Relaciones con el entorno

## OBJETIVOS

- Que los posibles alumnos conozcan las enseñanzas que se imparten en adultos, forma de acceso y características de las mismas.
- Favorecer el acceso a las enseñanzas de Adultos a aquellos alumnos que abandonan el Sistema Educativo sin titulación o no continúan estudios por no tener los requisitos académicos para ello.
- Intercambiar información con otros Centros Educativos e Instituciones, con objeto de estar actualizados y ofrecer un buen servicio.
- Planificar actuaciones conjuntas con otros Centros Educativos e Instituciones.

### D.1.9. ASESORAMIENTO RESPECTO A LA EVALUACIÓN

La evaluación constituye uno de los momentos más importantes del proceso educativo, constituye un periodo de reflexión y análisis sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, sobre lo que ocurre en nuestro centro, sobre los documentos sobre los que nos guiamos, etc. Todo ello sin olvidar el fin de la evaluación que es tomar decisiones.

## OBJETIVOS

- Asesorar en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Asesorar y participar en la evaluación interna y externa del Centro.
- Asesorar y participar en la evaluación de los distintos documentos del Centro.
- Asesorar respecto los propios procesos de evaluación, la formación e innovación.

## ACTUACIONES

- Asesoramiento al profesorado en distintos instrumentos, criterios y técnicas de evaluación, tipos de evaluación, etc.
- En las sesiones de evaluación: preparación y participación en las sesiones de evaluación con los tutores.
- Asesoramiento y colaboración en los procesos de evaluación interna y externa del centro
- Asesoramiento sobre las propuestas de mejora recogidas en la evaluación interna y en el informe de Inspección como resultado de las evaluaciones externas.
- Asesoramiento en el desarrollo de la autoevaluación docente, como recurso indispensable en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Aportaciones en la elaboración de las pruebas de nivel iniciales y de las pruebas para la realización de la VIA (Valoración Inicial del Aprendizaje)

- Apoyo en el establecimiento de los procesos de evaluación del alumnado, y de los criterios de calificación y recuperación.
- Participación en la revisión y actualización de los Boletines de Información al alumnado.
- Participar y asesorar sobre la evaluación de los documentos programáticos del Centro.
- Asesoramiento respecto a la autoevaluación del alumno y su participación en las sesiones de evaluación.
- Asesoramiento en el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adopción de la decisión que proceda acerca de la promoción al finalizar el nivel.

## E. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Partiendo de una filosofía de colaboración e intervención global y del marco legislativo expuesto, concretamos las distintas actuaciones previstas, por un lado con otros Centros e instituciones educativas y por otro con otros recursos de la zona.

Con IES, IESOS, con objeto de ofrecer alternativas al alumnado que abandona los estudios sin titular, intercambiar información y coordinarnos para que el alumnado pueda finalizar estudios o seguir en otros niveles educativos superiores.

- Otros Centros de Personas Adultas, con objeto de intercambiar información y actuaciones realizadas con resultados positivos.
- Con Centro de Formación Profesional y Universidades, con objeto de recabar información que les sea útil a nuestros alumnos, sobre estudios, condiciones de acceso, matriculaciones y reserva de plazas, etc.

Sin duda alguna en nuestra zona educativa existen multitud de recursos socioeducativos que inciden en distinto grado en nuestros centros educativos. En las enseñanzas de Personas Adultas es fundamental la colaboración con otros recursos del exterior sobre todo con los siguientes:

- Servicios de Empleo y de Formación Ocupacional (SEPECAM, Sindicatos, Cámara de Comercio y Federación de Empresarios, etc.), con objeto de intercambiar información útil a nuestro alumnado, y ofrecer al alumnado un mejor servicio a través de una formación complementaria en aspectos relacionados con el empleo y la formación ocupacional.
- Servicios Sociales, de Salud, Centros de la Mujer, Centros para la Juventud, etc., con objeto de intercambiar información y derivar usuarios que puedan ser atendidos según sus necesidades.

- Ayuntamientos de la zona, distintos servicios y profesionales implicados en la formación y el empleo, agentes de desarrollo local, etc.
- Asociaciones a las que pertenecen determinados alumnos con problemas determinados y de las reciben apoyos y tratamientos, con objeto de coordinar acciones concretas.
- Servicios de ocio y culturales, con objeto de organizar actividades de forma conjunta y dar a conocer las programadas.

La coordinación y comunicación que se establezca será principalmente realizada mediante reuniones, visitas, llamadas de teléfono, por correo ordinario y correo electrónico, etc.

## F. COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

### F.1. Proyecto para la disminución del abandono escolar

El abandono escolar en nuestro CEPA viene dado por las siguientes causas:

- El desfase curricular de gran parte del alumnado, debido al tiempo transcurrido desde que dejaron de estudiar y su nueva incorporación en nuestro centro como medida de segunda oportunidad para titular en GESO.
- Las circunstancias familiares de parte del alumnado, que compagina sus estudios con el trabajo y el cuidado de sus hijos.
- La falta de seguridad y pérdida de autoestima debida al desempleo
- Necesidad de formarse para mejorar laboralmente.

Durante el curso 2014-2015, se llevará a cabo el Plan de Empleo Juvenil (PAEJU) que tiene como finalidad que alumnos entre 18 a 25 años adquieran la titulación en Secundaria.

### F.2. Objetivos de este proyecto:

- Reducir el número de alumnado que abandona el sistema educativo sin titular.
- Incrementar el número de alumnos/as que titulen en la ESPA.

## G. JORNADA ESCOLAR

El horario de apertura del centro se divide fundamentalmente en dos turnos de mañana y tarde. El de mañana está comprendido entre las 9,00 y las 14,00 horas. El de la tarde entre las 15,00 y las 22,00. Este horario no es totalmente coincidente con la jornada escolar lectiva propiamente dicha. En el horario no coincidente el centro permanece abierto al público para la información y la gestión administrativa del mismo. Hay ofertas educativas que son demandadas en ambos turnos, caso de la ESPA, el Inglés no formal o el Castellano para extranjeros. Otras ofertas se mantienen más en el turno de tarde para compatibilizar el horario laboral de quienes más las demandan, caso de la cursos de preparación para las prueba de acceso a la Universidad o a Ciclos

Formativos de grado Medio, así como la preparación para la Prueba Libre para la obtención del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

## H. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO EN LOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES RELATIVAS AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO; LAS RELACIONES CON EL ENTORNO; Y LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

### EVALUACIÓN INTERNA

Las medidas de orientación y atención a la diversidad están sujetas al proceso de evaluación interna, que se realiza de acuerdo con la Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas en régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha y la Resolución de 30-05-2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003. También tendremos en cuenta la Resolución del 05-12-2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes.

#### H.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El Plan de Actuación se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa. Las actividades de evaluación irán encaminadas a conseguir lo siguiente:

1. Valorar en qué medida vamos logrando los objetivos propuestos.
2. Obtener más y mejor información sobre las características del sistema socioeducativo en el que se sitúan nuestros alumnos y alumnas.
3. Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños de cara a conseguir una mayor eficacia.
4. Detectar otras necesidades o problemas no abordados.

#### H.2. ÁMBITOS Y DIMENSIONES A EVALUAR

Nuestra programación no se puede evaluar dentro de un solo ámbito, ya que contempla aspectos de distintos ámbitos, dimensiones y subdimensiones, se evaluarán los siguientes:

#### ÁMBITO I: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Dimensión 2ª: Desarrollo del currículo.

- Subdimensión 2ª.2: Plan de Atención a la Diversidad
- Subdimensión 2ª.3: Plan de Acción tutorial y Plan de Orientación académica y profesional

#### ÁMBITO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Dimensión 4ª: Documentos programáticos

Dimensión 5ª: Funcionamiento del centro docente

- Subdimensión 5ª.1: Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión y órganos didácticos
- Subdimensión 5ª.3: Asesoramiento y colaboración

Dimensión 6ª: Convivencia y colaboración.

#### ÁMBITO III: RELACIONES CON EL ENTORNO

Dimensión 8ª: Relaciones con otras instituciones

Dimensión 9ª: Actividades extraescolares y complementarias.

#### ÁMBITO IV: PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Dimensión 10ª: Evaluación, formación, innovación e investigación.

### H.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo el modelo evaluador de Castilla-La Mancha, para valorar la información recogida desde la perspectiva de su incidencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utilizarán preferentemente los criterios de:

- *Adecuación* al contexto, a los recursos disponibles y a las finalidades previstas de las medidas propuestas.
- *Coherencia* existente entre el modelo teórico previsto y las medidas puestas en prácticas.
- *Funcionalidad* de las medidas a la hora de dar respuesta a situaciones planteadas.
- *Suficiencia* alcanzada en función de los mínimos considerados como deseables en cantidad y calidad.
- A ellos se añaden:
- *Satisfacción*, relación entre los resultados alcanzados, el esfuerzo realizado y expectativas previas.
- *Eficacia*, comparación entre lo previsto y lo realizado
- *Eficiencia*, relación entre lo conseguido y los recursos utilizados

- *Viabilidad*, comparación de las medidas propuestas y los recursos disponibles de respuesta.
- *Estructuración* en la ordenación de los elementos del POAD y de los programas, tanto en su elaboración como en el desarrollo.
- *Exhaustividad* en el diseño, desarrollo y evaluación del presente plan, de los programas contemplados y de las intervenciones desarrolladas.
- *Significatividad* de las intervenciones y de los contenidos abordados.

#### H.4. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de recogida de información, serán sencillos, variados y garantizarán la descripción y el análisis de cada ámbito de actuación:

- Análisis de los documentos programáticos del centro y de la normativa específica
- Análisis de las demandas planteadas, las necesidades detectadas y las prioridades establecida,
- Observación y registro de lo reflexionado sobre la propia práctica,
- Análisis de los documentos que elaboremos y de los que participemos de su elaboración
- Recogida verbal de la valoración efectuada por los participantes.

Las técnicas e instrumentos de evaluación han de estar seleccionados por tres rasgos: variación, adecuación y funcionalidad de las informaciones obtenidas. Informes verbales apoyados por los datos directos derivados de la actividad realizada, Cuestionarios a los distintos implicados, Debates y cruce de opiniones, Observación sistemática, Entrevistas y análisis de los comentarios, formales e informales. Sesiones de intercambio de información en las distintas reuniones de coordinación y de la comunidad.

Entre los instrumentos, destacamos: Escalas de estimación, listas de control, cuestionarios, fichas de seguimiento, anecdotarios, diarios de clase, escalas de clima social del aula y del centro, etc.

- Los procedimientos de análisis de la información: Reflexiones colectivas y exámenes particulares fijando previamente los puntos de vista acordes con la intencionalidad inicial.

Entre las técnicas e instrumentos destacamos: Triangulación de momentos, agentes e instrumentos, análisis de tareas, etc.

- Los procedimientos de toma de decisiones: Acordes, tanto con el área o aspecto a evaluar, como con las formas de proceder, conciliando las mismas con las instrucciones recibidas por organismos de índole superior.
  - El acuerdo por consenso ha de ser la norma.
  - Las decisiones adoptadas se recogerán en actas o documentos similares.
  - Los puntos de desacuerdo se resolverán mediante fórmulas previamente establecidas, que irán evolucionado con la propia madurez y ajuste del equipo.

Este proceso de evaluación culminará con la elaboración de una *MEMORIA FINAL*, donde se recogerán todas actuaciones realizadas, incidencias, se valorarán los aspectos positivos y aquellos otros mejorables; planteando, si es el caso, alternativas de cambio. Este documento constituirá un instrumento básico para curso próximo, lo que contribuirá a la determinación de la Programación de actuaciones para el siguiente curso escolar.



## H.5. TEMPORALIZACIÓN

Para su concreción anual partiremos de una evaluación inicial, realizada a principios de curso, tendremos en cuenta las propuestas de mejora del curso anterior para conocer las necesidades reales del centro, así como los objetivos prioritarios que se contemplen en el Plan de Orientación de Zona.

A lo largo del curso realizaremos una evaluación procesual, pudiendo establecerse los momentos de reflexión cada cuatro meses coincidiendo con las evaluaciones, observando cómo se van desarrollando las actividades programadas y realizando ajustes si son necesarios.

Al finalizar el curso escolar se realizará una evaluación final plasmándose las conclusiones en la memoria final en la que se recogerán los datos y valoraciones más importantes obtenidas en el proceso de evaluación y se propondrán propuestas de mejora para el curso siguiente. La redacción final será responsabilidad del Jefe de Departamento de Orientación.

## H.6. RESPONSABLES

En el centro educativo existe una responsabilidad compartida en el desarrollo del proceso, que debe garantizar la participación de todos los implicados.

Corresponde al equipo directivo impulsar su elaboración en el marco de la CCP y para su ejecución.

Al claustro le corresponde la definición de los criterios y las prioridades para su elaboración, así como la valoración de los resultados.

El Consejo Escolar es el responsable de su aprobación.

Los indicadores, los criterios para ser juzgados, los procedimientos y las técnicas de recogida de información y de análisis han de ser elaborados por el centro educativo en el marco de su autonomía pedagógica.

Para el desarrollo de estas y otras acciones, el centro cuenta con el asesoramiento del DO y de la inspección educativa.

El asesoramiento debe realizarse desde la perspectiva colaborativa, que posibilite el protagonismo del evaluado, ofreciendo la ayuda y el contraste de puntos de vista.

Desde esta perspectiva, la colaboración es un proceso de intercambio y de responsabilidad compartida, y exige que la interacción se concrete en un momento y en un lugar, se oriente a facilitar la resolución de problemas y la toma de decisiones.

## H.7. INDICADORES

A continuación indicamos algunos indicadores de los principales ámbitos de contenido:

a) Atención a la Diversidad:

1. La prioridad del principio de inclusión, igualdad y de atención a la diversidad en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa.
2. Atención a la Diversidad: objetivos, contenidos, responsables y participación en la elaboración.
3. La organización y desarrollo del proceso de identificación, periodicidad del seguimiento y evaluación del alumnado.
4. El tipo de medidas generales de atención a la diversidad, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
5. El tipo de medidas de apoyo y refuerzo, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
6. El tipo de medidas extraordinarias, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
7. La participación del profesorado en su desarrollo, el papel del tutor. La implicación del equipo directivo.
8. La implicación de los responsables de la orientación educativa en su elaboración y desarrollo y evaluación.
9. La utilización y coordinación con otros recursos específicos del entorno que desarrollan actuaciones con el alumnado.

#### b) Acción Tutorial y Orientación Académica y Profesional

10. La prioridad de la orientación y la acción tutorial en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa.
11. Los criterios para asignar la tutoría de cada grupo, desde el referente normativo, están definidos y son compartidos por el profesorado.
12. Acción Tutorial y Orientación Escolar: objetivos, secuenciación de contenidos, organización, responsables y participación en la elaboración.
13. La incorporación al proyecto educativo, la relación con las características del alumnado y del contexto del centro.
14. La relación con las programaciones de las áreas y materias, con los contenidos transversales y el Plan de Actividades Extracurriculares y Complementarias.
15. La incorporación de los periodos de acogida y de adaptación del alumnado incluyendo actuaciones con éste, con las familias y con el resto de profesores.
16. La programación, organización y nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito del alumnado, interés y participación del mismo.
17. La programación, organización y nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito de la coordinación con el profesorado y la participación del mismo.
18. La programación, organización y nivel de desarrollo de las actuaciones con las familias y participación de las mismas.
19. La formación y asesoramiento recibido por los tutores y el apoyo del equipo directivo.

### c) Programación Anual de Actuaciones del DO

En la evaluación de la propia Programación Anual de Actuaciones del DO, se valorarán indicadores del siguiente tipo:

1. Se parte de un proceso participativo de valoración inicial de las necesidades (contextuales, institucionales, de alumnos, de familias) a las que es preciso dar respuesta.
2. Se ha considerado la experiencia previa del centro y las conclusiones fundamentales de la evaluación del curso anterior.
3. Se ha tenido en cuenta las líneas de trabajo marcadas en el Proyecto educativo de centro y los objetivos prioritarios concretados en la Programación General Anual.
4. La ordenación de los elementos refleja Sistemática y Flexibilidad.
5. Las actuaciones integran la participación de los sectores afectados.
6. Las actuaciones se perfilan como síntesis de los principios normativos, bibliográficos y de las demandas de los participantes
7. Se recogen todos los participantes que reflejan los tipos de demandas que el contexto manifiesta.
8. Se anticipan soluciones didácticas de carácter preventivo y optimizador.
9. La información que se presenta es relevante.
10. Manifiesta viabilidad y realismo (se adapta a las necesidades de los participantes y del contexto institucional)
11. Se proponen orientaciones sobre los ámbitos que preferentemente han de centrar el trabajo en equipo del profesorado que atiende a un grupo de alumnos.
12. Se perfilan los criterios fundamentales para la atención a los alumnos.
13. Se diseñan procedimientos para garantizar una comunicación normalizada con las familias.
14. Se prevén las distintas actuaciones que se desarrollarán de manera preferente para el curso que nos ocupa.

También hemos visto la necesidad de hacer mención a la Resolución de 05-12-2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores, y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes, ya que nuestra labor como orientadores y profesores puede ser evaluada.

Según esto, nuestra labor siempre se evaluará en torno a los siguientes ámbitos, dimensiones e indicadores:

## H.8. EVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

### **ÁMBITO I: Participación en tareas organizativas y de funcionamiento general del centro propias de la orientación.**

- ✓ DIMENSIÓN I.1. Programación, desarrollo y evaluación de la respuesta a la diversidad del alumnado y la orientación educativa. Indicadores:
  - Participa en la elaboración, seguimiento y evaluación de las medidas de respuesta a la diversidad del alumnado y la orientación educativa.
  - Coordinación del funcionamiento del Departamento de orientación.
- ✓ DIMENSIÓN I.2. Participación en las tareas de programación, desarrollo y evaluación del centro. Indicadores:
  - Participa en la elaboración de la PGA, así como en su evaluación.
  - Participación en los procesos de evaluación interna que se desarrollan en el centro.
  - Asesoramiento en la elaboración de normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, especialmente del aula.
  - Participación en los proyectos que se desarrollan en el centro relacionados con la educación en valores, la interculturalidad y otros proyectos relacionados con los procesos de enseñanza- aprendizaje.
  - Colaboración en el desarrollo de proyectos de innovación, investigación y experimentación que se desarrollan en el centro.
- ✓ DIMENSIÓN I.3. Colaboración con la propia Administración educativa, otros centros y entidades. Indicadores:
  - Participación en la elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de orientación de su ámbito territorial de actuación.
  - Colaborar con la Administración educativa.
  - Colaboración con otros centros y entidades e instituciones.

### **ÁMBITO II: Funciones de orientación y asesoramiento específico.**

- ✓ DIMENSIÓN II.1. Asesoramiento psicopedagógico a los órganos de gobierno, de coordinación docente y a los tutores. Indicadores:
  - Coordinación de los procesos de asesoramiento del Departamento de orientación.
  - Asesoramiento a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)
  - Asesoramiento a los departamentos de coordinación didáctica sobre los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación y promoción del alumnado, así como sobre los contemplados en el plan de orientación.
  - Asesoramiento a los tutores y junta de profesores en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación y promoción del alumnado, así como sobre los contemplados en el plan de orientación.
- ✓ DIMENSIÓN II.2. Asesoramiento al alumnado y a las familias. Indicadores:
  - Asesoramiento al alumnado.
  - Asesoramiento a las familias.

- ✓ DIMENSIÓN II.3. Desarrollo de los procesos de identificación, asesoramiento y seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Indicadores:
  - Realización de evaluación Psicopedagógica.
  - Elaboración de los dictámenes de escolarización.
  - Asesoramiento al tutor en la elaboración de los programas de trabajo individualizados.
  - Realización del seguimiento del alumnado con necesidades educativas específicas.

## CONCLUSIONES

En conclusión, nuestro trabajo habrá de caracterizarse por estar en todo momento abierto a la coordinación entre los distintos agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Una actuación flexible, basada en las necesidades y peculiaridades del centro y de sus miembros, que tenga como objetivo primordial ofrecer una educación lo más individualizada posible.

El presente Proyecto Educativo se ha elaborado bajo la coordinación del Equipo Directivo, han participado el profesorado del centro y se aprueba por el Consejo Escolar.

Una vez aprobado, la Dirección del Centro lo hace público para que sea conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.

Las modificaciones de este proyecto educativo, se llevarán a cabo cuando exista un desfase entre éste y la población a la que pretende dar sus servicios, por las nuevas normativas, planes, servicios, cambio del espacio físico de atención al alumnado y, en general, siempre que se pretenda mejorar la calidad de la enseñanza.

Las modificaciones podrán ser presentadas por el Equipo Directivo, por el Claustro, por cualquier miembro de los sectores representados en el Consejo Escolar, de acuerdo con el mismo criterio, por la mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo Escolar según se recoge en la Orden de 25-05-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia.